

MINSAL EXTIENDE CIERRE DE FRONTERAS HASTA EL 14 DE JULIO; HABRÁ MAYOR FISCALIZACIÓN PARA VIAJEROS

Posted on 24/06/2021 by Radio Paulina



Durante el balance diario que realiza el Ministerio de Salud, las autoridades anunciaron que el cierre de fronteras se extenderá hasta el 14 de julio.

Categories: [DESTACADAS](#), [NACIONAL](#)

Tags: [aislamiento](#), [Cierre de fronteras](#), [PCR negativo](#), [requisitos para ingresar a Chile](#), [requisitos para los viajeros](#), [SARS-CoV-2](#)



Durante el balance diario que realiza el **Ministerio de Salud**, las autoridades **anunciaron que el cierre de fronteras se extenderá hasta el 14 de julio**.

Esta medida se toma debido a la detección de la variante Delta en Chile. Además, el **Minsal robustecerá e incrementará todas las medidas de ingreso al país**.

"Todas las personas que deseen salir deben realizar una solicitud extraordinaria a través de un permiso de Comisaría Virtual, de carácter humanitario o de salud", recordó la Seremi de Salud de la Región Metropolitana, Paula Labra.

Requisitos de ingreso al país

En ese sentido, según informó la autoridad los viajeros que llegan a Chile **deberán tener un PCR negativo realizado en el país de origen, que no debe exceder las 72 horas** desde la toma de muestra hasta el embarque.

Además, **portar un seguro de salud con cobertura mínima de \$30.000 dólares**, incluyendo cualquier gasto originado por Covid-19, sólo para extranjeros no residentes, que cuenten con autorización para ingresar a Chile.

Otro requisito de ingreso será someterse a un examen de detección directa para **SARS-Cov-2** (PCR o antígeno), esto es

para todos los viajeros. Mientras que, **aquella persona que resulte positivo, será trasladada a Residencia Sanitaria** junto con sus contactos estrechos.

Con respecto al aislamiento de viajeros y cohabitantes, **los viajeros deberán realizar aislamiento de 10 días**, los primeros 5 días en hotel de tránsito y los 5 restantes en domicilio, incluyendo a los cohabitantes. En tanto, **los viajeros que ingresen con menores de edad**, a su llegada deberán realizar aislamiento en domicilio, incluyendo cohabitantes. Deberán trasladarse en transporte público.

Durante el aislamiento **no se puede abandonar el domicilio ni recibir visitas, utilizar franja horario deportiva, salir a trabajar o estudiar y obtener permiso de Comisaría Virtual** ni Pasaporte Sanitario. Tampoco podrán hacer uso de Pase de Movilidad.

Paula Labra [@SeremiSaludRM](#) informa sobre requisitos de ingreso al país y fortalecimiento y fiscalización:
pic.twitter.com/45AE8g14da

— Ministerio de Salud (@ministeriosalud) [June 24, 2021](#)